

PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE ALBERDI

por el Académico DR. ALEJANDRO LASTRA

Alberdi y su obra constituyen el fruto sazonado de un prolongado proceso que se inicia con la Revolución de Mayo, auténtica y verdadera revolución en pos de la libertad y de los derechos del hombre y del ciudadano, que habrían de reconocerse irrevocablemente en la Constitución de 1853-1860.

Las palabras esenciales aparecen en el Cabildo Abierto del 25 de Mayo, como expresa Mitre en su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*.

Al relatar los hechos acaecidos en ese día, el patricio manifiesta que, cediendo a la presión popular, el Cabildo proclamó la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata y propuso a la multitud reunida "las bases constitutivas del nuevo orden de cosas que fueron discutidas y votadas a la manera de las democracias antiguas declarando que aquélla era su voluntad". Instalada la Junta promulgó como Constitución las mismas reglas formuladas por el Cabildo, "que establecían la división de los poderes, la responsabilidad de los funcionarios, la publicidad de las cuentas, la seguridad individual, el voto de las contribuciones por el Municipio y la inmediata convocatoria del Congreso General que debía . . . en nombre del pueblo, determinar definitivamente la forma de Gobierno"; y agrega Mitre: "Tal fue la primera Constitución política que tuvo el pueblo argentino".

Echeverría explica en *El Dogma Socialista*, que "los revolucionarios de Mayo sabían que la primera exigencia

de la América era la Independencia de hecho de la metrópoli y que, para fundar la libertad, era preciso emancipar primero la patria. Absortos en este pensamiento, echaron, sin embargo, una mirada al porvenir, y bosquejaron de paso a las generaciones venideras el plan de la obra inmensa de la emancipación argentina. En sus decretos y leyes, improvisados en medio de los azares de la lucha y del estrépito de las armas, se hallan consignados los principios eternos que entran en el código de todas las naciones libres”.

Linares Quintana señala: “La Revolución nos dio la Independencia, consagró, en forma auténtica e incontrovertible, el esquema de los grandes valores filosóficos-políticos y los principios fundamentales, de acuerdo con los que la Nación Argentina debía organizarse jurídicamente mediante una Constitución representativa, republicana y federal. Es ella la Doctrina Constitucional de Mayo, que sería luego expuesta, desarrollada y fundamentada por nuestros grandes pensadores políticos; sostenida en los campos de batalla por la espada, límpida y refulgente, del General San Martín y una pléyade de ejemplares guerreros; que sirvió de brújula segura a través del difícil y cruento proceso constituyente; que es sistematizada orgánicamente en *El Dogma Socialista* o de Mayo con que culmina su obra espiritual la insigne generación de 1837 con Echeverría a la cabeza, y más tarde en las *Bases* y el proyecto de Alberdi; y que resulta finalmente institucionalizada en la Constitución de 1853, que, de ese modo, llega a ser ‘el pueblo... la Nación Argentina hecha ley’, según la feliz expresión de Juan María Gutiérrez, uno de los más conspicuos constituyentes y autorizado vocero de la Asociación de Mayo”.

En la evolución de las ideas proclamadas por la Revolución de Mayo hasta cristalizar en la Constitución Nacional, tiene particular trascendencia la generación de 1837, que se organiza en la Asociación de Mayo.

Echeverría en la *Ojeada Retrospectiva* escribió: “El punto de arranque, como decíamos entonces, para el deslinde de estas cuestiones deben ser nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestro estado social; determinar primero lo que somos, y aplicando los principios, buscar lo que debemos ser, hacia qué punto debemos gradualmente encaminarnos, —mostrar en seguida la práctica de las naciones

cultas cuyo estado social sea más análogo al nuestro, y confrontar siempre los hechos con la teoría o la doctrina de los publicistas más adelantados—. No salir del terreno práctico, no perderse en abstracciones; tener siempre clavado el ojo de la inteligencia en las entrañas de nuestra sociedad”. E insistía en que “ser grande en política, no es estar a la altura de la civilización del mundo, sino a la altura de las necesidades de un país”. Conceptos cardinales éstos que orientan la acción de los fundadores de la Asociación y que reitera Alberdi repetidamente.

José Manuel Estrada ha expresado en palabras impecederas el origen de la histórica Asociación.

Manifiesta: “No se pierden, empero, los pueblos para siempre. Las sociedades se transfiguran y son fértiles para suscitar vocaciones en los más funestos conflictos y salvarse por su renovación constante. La regeneración brota de la ignominia y la vida de la muerte como en la metamorfosis de Memmon.

“Una generación enérgica y reflexiva solicita su puesto en la común labor; niégaselo la tiranía, y le busca en los templos perseguidos. Está limpia de complicidades: ninguna responsabilidad la sobrecarga, ningún fanatismo la enerva, ningún odio la hiere. No han extraviado su criterio en las flaquezas de los federales, ni los ensueños de los unitarios. El problema social está planteado ante sus ojos, y cuanto la rodea le advierte que la libertad ha perecido porque el doctrinarismo la ha echado en el precipicio, pretendiendo consolidarla sin contar con el sentimiento popular: que la democracia sucumbió por no haber sido organizada, y cuando carece de organización se corrompe y degenera en tiranía, sea que las masas opriman, sea que las masas abduquen.

“No se resuelve la democracia —continúa— en la efectividad de los que mandan ni en la ‘soberanía popular’ que es el imperio del número, un cesarismo multiforme e incompresible. Consiste en la solidaridad del pueblo para el ejercicio y la garantía del derecho.

“Estudiar la política bajo estas faces y propagar el credo de la nueva alianza fueron los objetivos de la Asociación de Mayo fundada en 1837 bajo la presidencia de D. Esteban Echeverría”.

Los fundadores encargaron a Echeverría, Alberdi y Gutiérrez, la redacción de una explicación de las quince palabras simbólicas, propuestas por el primerio, como compendio de su credo.

En realidad todas fueron redactadas por él, con excepción de la XVª, que lo fue por Alberdi.

Terminada la obra Echeverría la sometió a sus colegas que la discutieron y aceptaron con ligeras modificaciones.

En la Xª. palabra simbólica se enuncia la "Organización de la Patria sobre la base democrática", señalando principios eternos.

Dice: "La Soberanía del pueblo es ilimitada en todo lo que pertenece a la sociedad, en la política, en la filosofía, en la religión; pero el pueblo no es soberano de lo que toca al individuo, de su conciencia, de su propiedad, de su vida y su libertad". "Luego el pueblo soberano no puede violar esos derechos individuales, coartar el ejercicio de esas facultades, que son a un tiempo el origen, el vínculo, la condición y el fin de la Asociación".

"Desde el momento en que las viola, el pacto está roto, la asociación se disuelve, y cada uno será dueño absoluto de su voluntad y sus acciones y de cifrar su derecho en su fortaleza".

"El derecho del hombre es anterior al derecho de la asociación. El individuo por la ley de Dios y de la Humanidad es dueño exclusivo de su vida, de su propiedad, de su conciencia y su libertad. . . , su libertad, la condición necesaria para el desarrollo de las facultades que Dios le dio, con el fin de que viviese feliz, la esencia misma de su vida, puesto que la vida sin libertad es muerte".

"El derecho de resistencia del individuo contra las decisiones tiránicas del pueblo soberano o de la mayoría es, por consiguiente, legítimo, como lo es el derecho de repeler la fuerza con la fuerza. . ."

"La democracia —agrega— no es despotismo absoluto de las masas ni de las mayorías; es el régimen de la razón".

Enuncia luego el principio de la separación de los poderes y la obra del legislador constituyente, manifestando: ". . . si los legisladores, desconociendo su misión y las exigencias vitales del pueblo que representan se han puesto

como miserables plagiarios a copiar de aquí y de allí artículos de constituciones de otros países, en lugar de hacer una que tenga raíces vivas en la conciencia popular, su obra será un monstruo abortado, un cuerpo sin vida, una ley efímera y sin acción, que jamás podrá sancionar el criterio público”.

Alberdi al escribir la Palabra Simbólica que estuvo a su cargo, titulada “Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la Revolución”, alude a las divisiones existentes después de Mayo entre unitarios y federales, y formula un inventario de los antecedentes de las dos tendencias, tal como aparece luego en las Bases expresando, después de este análisis, que: “Hemos debido concluir la necesidad de una total abnegación, no personal, sino política, de toda simpatía que pudiera ligarnos a las tendencias exclusivas de cualquiera de los dos principios que, lejos de pedir la guerra, buscan ya, fatigados de lucha, una fusión armónica sobre la cual descansen inalterables las libertades de cada provincia y las prerrogativas de toda la nación; solución inevitable y única que resulta toda de aplicación a los dos grandes términos del problema argentino, la nación y la provincia; de la fórmula llamada hoy a presidir la política moderna, que consiste, como lo hemos dicho en otra parte, en la armonización de la individualidad con la generalidad, o en otros términos, de la libertad con la asociación”.

Groussac, un crítico que no fue precisamente benévolo para la obra de Alberdi, emitió su juicio acerca de XVª Palabra Simbólica diciendo:

“Allí aparece con su frase corta y aguda, repleta de sustancia, el verdadero escritor político, nacido para saborear a Montesquieu e imitarle casi con originalidad: el argentino que, bajo una forma un tanto afrancesada, ha lanzado a la circulación, durante cuarenta años el mayor caudal de ideas útiles para su país. Él no usa una imagen que no será explicativa y no hace oficio de una lente convergente interpuesto entre su pensamiento y nuestra vista. Su inventario de los antecedentes unitarios y federales es una obra maestra en dos páginas”.

Está ya en el *Dogma*, y en el comentario de Alberdi el germen de lo que habría de ser luego *Las Bases* y con ella la Constitución sancionada en Santa Fe.

Es que la obra escrita rápidamente en Chile, apremiado su autor por el triunfo de Caseros y el horizonte que se abría para la Nación, es obra madurada en largos años y hondas reflexiones.

La filosofía que la inspira, esencial para apreciarla en profundidad, había sido enunciada por el ilustre tucumano años atrás y mantiene una inalterable continuidad a través de su prolongada y triste vida.

Expresa Alberini en su estudio sobre *La Metafísica de Alberdi* que: "Sus obras, máxime las de la juventud, revelan verdadera pasión por la disciplina de los primeros principios, no obstante el perentorio afán de aplicación política.

"No se trata de probar que Alberdi es un filósofo en el significado estricto del término, ni que ha creado sistemas filosóficos. Pensó para obrar, movido por una enérgica vocación civil; pero pensó manifiestamente en problemas filosóficos esenciales, entregándose, sin mucho sentido analítico, a las soluciones metafísicas más prestigiosas de su época con objeto de dar fundamento último a sus doctrinas de derecho público. Los conceptos de Dios, ley providencial del progreso, orden divino del mundo, fundamento ético del derecho, libertad, causalidad histórica inmanente, cristianismo, etc., constituyen la arquitectura metafísica de toda su obra, aún de las más subalternas, como las «póstumas»."

Después de determinar la posición temporal de la cultura de Alberdi y la atmósfera filosófica en que se formara manifiesta: "Alberdi pertenece a la época romántica. Su cultura se forma en el pensamiento francés de la primera mitad del siglo XIX, filosofía cargada de elementos germánicos".

En análogo sentido se expresa Ingenieros, cuando dice: "No se pregunta, como filósofo, ¿cuál sistema o doctrina es más verdadero?, sino ¿cuál es más conveniente para desarrollarlo en mi país y en esta época?, como político. Su concepto de la filosofía, *latu sensu*, es la antítesis del estricto que preocupa a los filósofos. Alberdi busca simplemente una levadura para amasar el futuro pensamiento americano. «la filosofía de cada época y de cada país ha sido por lo

común la razón, el principio o el sentimiento más dominante y más general que ha gobernado los actos de su vida y de su conducta. Y esa razón ha emanado de las necesidades más superiores de cada período y de cada país. Es así como ha existido una filosofía oriental, una filosofía griega, una filosofía romana, una filosofía alemana, una filosofía inglesa, una filosofía francesa y como es necesario que exista una filosofía americana».

Durante su exilio en Montevideo en *Impresiones de Viaje*, al escribir el 1° de diciembre de 1843 expresa:

“Al escribir el nombre del colegio en que me eduqué, me explico por la primera vez, porqué yo y mis colegas somos nulos en ciencias físicas y naturales. La razón es clara; es porque sólo se nos enseñó Ciencias Morales. Este hecho prueba dos cosas: una en favor, otra en contra de Rivadavia. Dando tal impulso a las Ciencias Morales, probó que él no pensó jamás en oprimir; y que de veras ambicionó hacer de su país un país libre. Los tiranos tiemblan de las ciencias morales. Pero al mismo tiempo probó, olvidando las ciencias físicas, que no conocía las verdaderas exigencias de nuestros países, llamados a una vida industrial y positiva, a la que deben prepararse para una educación compuesta de materias útiles y de material y productiva aplicación.”

Estos principios son los que orientan toda la filosofía alberdjana e indican el trasfondo de su prolífica obra, prolongada durante más de cuarenta años, ocupando buena parte de la historia del siglo XIX de nuestro país, e inspirando a sus gobernantes.

Ingenieros comentando esos conceptos de Alberdi acerca del Colegio de Ciencias Morales expresa que:

“Estas reflexiones... explican el carácter constructivo que dio al pensamiento político, junto con otros jóvenes de su generación. Antes que reñir por los viejos principios, era necesario estudiar la manera de formar en el porvenir una verdadera nacionalidad, ya que no merecía tal nombre un territorio vasto y en gran parte inexplorado, sin habitantes, sin trabajo humano, sin civilización. Eso los indujo a apartarse del grupo unitario que sólo pensaba en derrocar a Rosas.”

En su *Autobiografía* relata Alberdi la formación filo-

sófica que adquirió por las lecturas de su primera edad y luego por la influencia de Echeverría que había permanecido en Francia durante la Restauración dice: "...tuve las primeras noticias de Lermnier, de Villemain, de Víctor Hugo, de Dumas, de Lamartine, de Byron y de todo lo que entonces se llamó el romanticismo en oposición a la vieja escuela clásica". Y agrega: "Yo había estudiado filosofía en la Universidad por Condillac y Locke. Me habían absorbido por años las lecturas libres de Helvecio, de Cabanis, de Holbac, de Bentham, de Rousseau. A Echeverría debí la evolución que se operó en mi espíritu con las lecturas de Víctor Cousin, Villemain, Chateaubriand, Jouffroy y todos los eclécticos procedentes de Alemania, en favor de lo que se llamó el espiritualismo".

Y en otra parte de su relato, melancólicamente expresa de su vida en el ostracismo:

"Toda mi vida se ha pasado en esa provincia flotante de la República Argentina, que se ha llamado su «emigración política» y que se ha compuesto de los argentinos que dejaron el suelo de su país tiranizado, para estudiar y servir la causa de su libertad desde el extranjero. Casi toda nuestra literatura liberal se ha producido en el suelo móvil pero fecundo de esa provincia nómada... hasta las leyes fundamentales que hoy rigen la República Argentina, se han producido en esa provincia semoviente y nómada del pueblo argentino, que se ha llamado su «emigración liberal»."

Las ideas filosóficas de Alberdi aparecen en diversas partes de sus obras, pero, además del *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* de 1837, se definen en la polémica que mantuvo con Salvador Ruano, que profesaba en Montevideo en 1838, lo que le permitió asistir a los exámenes de sus discípulos y, después de ponderar su capacidad y preparación, deplora que no se haya puesto en manos de los jóvenes, todo lo que es necesario a la juventud, manteniéndose en las enseñanzas de doctrinas anteriores y no del momento de una república naciente.

A raíz de la réplica de Ruano, amplió estos conceptos y después de señalar que la filosofía del siglo XIX no es la del siglo XVIII, expresa que: "...la filosofía moral y especulativa de nuestros días, y de nuestro país, sobre todo, quie-

re ser adecuada a las necesidades de nuestra época. Que estas necesidades, primero que en indagar si las ideas son sensaciones, si la memoria y la reminiscencia son dos facultades distintas, consiste en averiguar cuál será la forma, y la base de la asociación que sea menester organizar en Sud América, en lugar de la Sociedad que la Revolución de Mayo, hija de la filosofía analítica del siglo XVIII, ha echado por tierra. . .”.

Y agregaba: “. . .el señor profesor de filosofía se ha puesto a enseñar la ciencia de las ideas, a una juventud que debe servir a una época y a un país, que quiere antes de organizarse, poseer la teoría de sus derechos naturales, de los derechos innatos del hombre y del ciudadano, de los derechos públicos, de los destinos sociales del hombre y de la asociación, de los fenómenos económicos de su vida natural y de los elementos todos que constituyan la vida parcial y colectiva del hombre y del estado. Tal es el campo de la filosofía actual en nuestro país, y en todo el mundo moderno”. Y terminaba diciendo: “Que, pues, el profesor de filosofía. . . abriendo sus ojos, vea lo que viene, lo que se prepara para el mundo y para nosotros”.

Estas últimas palabras se han considerado una clara advertencia de lo ocurrido en Francia en 1848 y en 1952, en nuestro país.

En *Ideas para presidir la confección del curso de filosofía contemporánea*, en el Colegio de Humanidades, Montevideo, 1842, Alberdi ratifica y profundiza estos conceptos.

Dice: “Nuestra filosofía, ha de salir de nuestras necesidades. Pues según estas necesidades, ¿cuáles son los problemas que la América está llamada a establecer y resolver en estos momentos? Son los de la libertad, de los derechos y goces sociales de que el hombre puede disfrutar en el más alto grado en el orden social y político; son los de la organización pública más adecuada a las exigencias de la naturaleza perfectible del hombre, en el suelo americano. De aquí es que la filosofía americana debe ser esencialmente política y social en su objeto. . . republicana en su espíritu y destino”.

Finaliza este estudio con palabras que tienen plena actualidad y aplicación en el estado de nuestra república.

Manifiesta: “En un deber de todo hombre de bien que

por su posición o capacidad pueda influir sobre los asuntos de su país, de mezclarse en ellos: y es del deber de todos aquellos que toman una parte de ilustrarse sobre el sentido en que deben dirigir sus esfuerzos. Pero no se puede llegar a esto sino por el medio que hemos indicado, es decir, averiguando dónde está el país y dónde va; y examinando para descubrirlo, dónde va el mundo y lo que puede el país en el destino de la humanidad”.

Pero Alberini, con razón, considera que para penetrar en la filosofía Alberdiana es esencial recurrir al *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, obra de juventud, en la que sienta el pensamiento que ha de regir toda su labor posterior.

Alberini indica que el *Fragmento* “es como la columna vertebral de la ideología práctica de Alberdi, que a su juicio no es otro que «dar a la nueva ley del progreso universal, entendida al modo romántico una forma esencialmente argentina». Considera que «con las *Bases* podrían constituir una entidad bilateral: cara teórica y práctica» de un mismo pensamiento. Estima un grave absurdo separar ambas obras. «Constituyen —dice— una unidad bifronte».”

Es suficiente para probar la verdad de este aserto, además del Preámbulo de su proyecto de Constitución, mencionar el siguiente párrafo de las *Bases*, que coinciden totalmente con *El Fragmento*: “He aquí el fin de las constituciones de hoy día: ellas deben propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado oscuro y subalterno en que se encuentra.

”Esos medios deben figurar hoy a la cabeza de nuestras constituciones. Así como antes colocábamos la independencia, la libertad, el culto, hoy debemos poner la inmigración libre, la libertad de comercio, los caminos de hierro, la industria sin trabas, no en lugar de aquellos grandes principios, sino como medios esenciales de conseguir que dejen ellos de ser palabras y se vuelvan realidades.

”Hoy debemos constituirnos, si nos es permitido este lenguaje, para tener población, para tener caminos de hierro para ver navegados nuestros ríos, para ver opulentos y ricos nuestros Estados. Los Estados como los hombres de-

ben empezar por su desarrollo y robustecimiento corporal.”

Estas rápidas, incompletas y sumarias indicaciones sobre la filosofía que inspira la obra de Alberdi, sólo pueden servir como anticipo de estudios más profundos, que señalen agudamente la influencia que tuvieron sobre él la obra de los pensadores de su época en el mundo europeo.

Pero cabe aquí enunciar el concepto que su obra ha merecido a distintos autores.

Ingenieros lo perfila de este modo: “En Alberdi se realizó esa rarísima convergencia de aptitud personal y de oportunidad histórica que da a la obra humana la trascendencia definitiva en que la posteridad reconoce al genio.

”Su mente preclara convirtió en doctrina sistemática lo que era aspiración imprecisa en todos los pensadores de su época: hizo actual lo que en el ambiente era potencial”.

Alberini expresa a su vez que:

“Sustento sus ideas con rara tenacidad y consecuencia en lo fundamental, lo mismo que sus grandes émulos. Como ellos pertenece a la gran generación romántica organizadora del país núcleo de próceres doblemente admirable, si se considera que, en medio de tanta dolorosa brega histórica, supo darse tiempo para fundar también la cultura espiritual de la Nación”.

Jeán Jaurés ha expresado que:

“Las obras de Alberdi, las *Bases*, sobre todo, y su libro de conjunto sobre la América, deben clasificarse al lado de las obras de Tocqueville, Laboulaye y, por ciertos capítulos, al lado de Montesquieu.”

Adolfo Posada ha dedicado un extenso estudio a la obra de Alberdi, centrada especialmente en las *Bases*.

En él expresa que:

“No es posible explicar la formación política de la Argentina contemporánea prescindiendo del aporte doctrinal e inspirador de Alberdi. Y es que pocos han sentido el problema íntimo de su pueblo como él, que la raíz de aquel problema estaba, y está en la creación de una cultura, o sea de un pueblo, sujeto esencial de una nacionalidad digna de este nombre.”

Alberdi figura con honor y justicia en el Panteón de los próceres argentinos, ornado aún por su vida atormen-

tada y su triste final. Lejos de su patria, nunca la tuvo más cerca de su corazón y su influencia fue más poderosa en su destino.

Nos hace falta en estos momentos cruciales de nuestra nación, su palabra orientadora, su juicio severo y acertado, para surgir nuevamente de las ruinas, como en los tiempos en que él emprendió su épica campaña.